



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 5 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01462/2026

VISTO:

Lo dispuesto en decreto exento N° 4112/2024 con fecha 09 de Diciembre del 2024 que establece el periodo Alcaldicio del Alcalde Sr. Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 4116 del 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden del Alcalde" a la Administradora Municipal Doña Sandra Malue Malue ; Decreto N° 4117 del 10 de diciembre de 2024, Lo dispuesto en la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de Noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales, la Resolución N° 36/24 de la Contraloría General de la República. El Decreto Alcaldicio N° 077 "A" de fecha 02 de febrero de 1987, que crea el Departamento de Salud Municipal; Decreto Ley N° 1.263 de 1975; Ley No.21.796 de presupuestos del sector público correspondiente al año 2026. Decreto exento 3789/2025 que aprueba por unanimidad del Concejo municipal el acuerdo N°219 adoptado en Sesión Ordinaria N°35/2025, celebrada el 12 de diciembre de 2025 el presupuesto de Salud año 2026 Presupuesto del departamento de salud municipal, esto de acuerdo con lo establecido en la letra a) del artículo 65 de la Ley 18.695; Ley N°19.378; y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante informe N°008/2026 del Departamento de Salud de fecha 04/02/2026, se informó el detalle de la deuda flotante correspondiente al año 2025, distinguiendo entre saldos sujetos a regularización contable, deudas de años anteriores y deuda flotante real exigible del período.
2. Que, mediante memorándum N°00005/2026 de la Dirección de Control de fecha 11/02/2026, se instruyó proceder a realizar las acciones necesarias para regularizar el pago de la deuda flotante 2024 individualizada a través de la factura N°394810 de Munnich Pharma Medical Spa.
3. Que, resulta necesario regularizar el pago de dichas obligaciones válidamente contraídas, a fin de dar continuidad al servicio y evitar eventuales perjuicios a la gestión institucional.
4. Que, existe la disponibilidad presupuestaria según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°16 emitido por la unidad de finanzas del departamento de Salud.

DECRETO:

1. Páguese la factura N°1058053 por \$638.573.- (Seiscientos treinta y ocho mil quinientos setenta y tres) considerando el descuento por la nota de crédito N°5915, con cargo al presupuesto vigente 2026.
2. Impútese el gasto del presente decreto en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal correspondiente al año 2026 a la cuenta presupuestaria 215-22-04-004-001-001 "Farmacias compras intermediadas".
3. Póngase en conocimiento a los departamentos municipales, para los trámites legales correspondientes.
4. Archívese el presente decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Factura N° 394810	Digital	Ver		
Nota de Crédito N°59615	Digital	Ver		
Informe N°8 Desam	Digital	Ver		
Memorándum N°5 Control	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		

SMM/DAC/WMS/AVC

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO administrativo secretaría municipal
ALEX VALDIVIA CALDERON encargado de finanzas salud oficina finanzas desam
MARIELA GONZÁLEZ MENDOZA administrativa oficina finanzas desam
WILFREDO MONTOYA SANTIBÁÑEZ director de salud departamento de salud
MIRTA SOLIS CENZANO encargada de rendiciones oficina finanzas desam



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23028244&hash=f671c>